

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 Diciembre 1898)

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de 1898.

Sesión del día 7.

Fué aprobada el acta de la celebrada el 30 de Septiembre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Juzgado de San Pablo, relacionado con la demanda de pobreza promovida por D. Francisco Solá.

Se acordó que asista una Comisión del Ayuntamiento al Rosario general que saldrá el 13 de los corrientes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de tres cartas de los Sres. D. Segismundo Moret, D. Julián Calleja y D. Mateo de Alcocer, contestando á los oficios que se les pasaron con motivo de las gestio-

nes practicadas para la traslación del Penal de San José.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad de un oficio del Sr. Alcalde participando que ha suspendido el acuerdo sobre nombramiento de un Escribiente de Secretaría.

Se acordó que asista el Ayuntamiento á la apertura del curso de 1898-99 de las enseñanzas de la Escuela de Artes y Oficios.

Fué autorizada la Comisión de Beneficencia ó Instrucción para adquirir por administración los artículos de consumo necesarios para los acogidos de la Casa Amparo.

Se acordó que entienda la Comisión mixta de Sres. Diputados provinciales y Concejales en el oficio del Director de las Cárceles sobre reparación de algunos desperfectos en el edificio.

Se desestimó la petición de la Sociedad «El Ruido» en solicitud de un objeto procedente de los Juegos Florales.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la creación de una Escuela de Agricultura.

Se concedió un socorro á Raimunda Sánchez, como viuda de un pocero muerto por axfisia.

Se acordó devolver á D. Manuel Cortés la cantidad que entregó en la Depositaria, procedente de sus discípulos, para ser consignada en la Caja de ahorros.

Se aprobó un dictamen informando una moción sobre asistencia Médica gratuita á los bomberos.

Se determinó tomar en arriendo las dos habitaciones del piso principal de la casa núm. 10 de la calle de Santa Cruz, con destino á Escuela.

Se autorizó á D. Hilario Fleta para obrar en la casa núm. 42 de la calle de Palomar.

Fué autorizada la Asociación de la Cruz Roja para colocar una garita destinada á tómbola en la Plaza de Sas.

Quedó sobre la mesa el dictamen informando la instancia de los vecinos de Torrero, sobre instalación de alumbrado y otros servicios en aquella zona.

Se acordó la adquisición de bastones con destino á la Guardia municipal.

Se autorizó á D. Vicente Lóbez para establecer una fábrica de aguardiente en la carretera de Barcelóna.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con los fabricantes de conservas.

Se acordó devolver á D. Rufino Irizar el depósito que constituyó para responder de la contrata de carbón vegetal.

Se concedió un socorro á Gregoria Puey, viuda de Marcos Escartín.

Se aprobó un dictamen proponiendo se eleve una instancia al Sr. Ministro de la Gobernación, haciendo una consulta respecto á la división de montes.

Se desestimó la instancia de D. Ramón Maillo sobre instalación de un tiro de ballesta.

Volvió á la Comisión el dictamen sobre colocación de cañería de agua en la calle de San Andrés.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se conceda una gratificación á los matarifes de la nave de cerdos del Matadero.

Explanadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 15.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 7.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó el oficio del Sr. Gobernador, confirmando el acuerdo sobre reglamentación de la entrada de carnes forasteras.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Septiembre.

Fué adjudicada definitivamente á D. Pascual Solano la subasta celebrada para el suministro de arroz, judías y bacalao para la Casa Amparo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de los expedientes ingresados durante el último trimestre.

Quedó sobre la mesa un escrito del Sr. Alcalde, relacionado con la expropiación de la torre de D. Pablo Buil; un dictamen presentando el encabezamiento hecho con los almacenistas de petróleo, otro sobre arrendamiento de una casa en Monzalbarba y otro sometiendo varias facturas de efectos destinados al servicio de consumos.

Con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 19.*

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 15. Quedó sobre la mesa el escrito presentando la liquidación del importe de las obras del Matadero.

A la Comisión de Derecho pasó el escrito del Sr. Alcalde, relacionado con la notificación del Juzgado emplazando al Ayuntamiento para oponerse á la pobreza instada por el que fué contratista de carruajes D. Francisco Sola.

Fué aprobado el escrito que se hallaba sobre la mesa, proponiendo la adquisición de la finca de D. Pablo Buil.

Se determinó acceder á lo solicitado por los vecinos de Torrero respecto á la instalación de algunos servicios municipales.

Pasó á la Comisión de gobierno interior un dictamen sobre que se faculte á la de Hacienda para el nombramiento de los empleados adscritos á la misma.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con el gremio de almacenistas de petróleo para el pago de consumos en el actual año económico.

Se cedió en arriendo á D. Santiago Fatas, la casa de Monzalbarba donde estuvo instalada la antigua Escuela.

Se acordó el pago de varias facturas de la Comisión de Hacienda.

Se acordó la reforma del bando sobre vertido de escombros.

Se determinó autorizar á la Comisión de Fomento para señalar los días en que han de celebrarse las subastas de aprovechamientos.

Se concedió á varios interesados el permiso que tenían solicitado para construir panteones en el Cementerio de Torrero.

Fué desestimada la instancia de D. Vicente Lóbez sobre rebaja del canon por el agua de la casa de la calle de la Democracia, núm. 68.

Se aprobó un dictamen proponiendo que se amplíe el acuerdo relativo á la adquisición de la casa núm. 15 de la calle de la Reconquista, para los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando el oficio del Capitán general, referente á los arbitrios impuestos por la construcción de una alcantarilla.

A la Comisión de Derecho pasó un informe relacionado con la resolución del Sr. Gobernador en el asunto sobre entrada de carnes.

Se aprobó un dictamen relacionado con el proyecto de nuevo Mercado.

Se acordó anunciar la renovación de los nichos ocupados durante el año 1883.

Le fué adjudicada á D. Martín Estremera la subasta del pelo de cerda existente en el Matadero.

Después de explanar algunas mociones por los Sres. Concejales, se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 28.*

Se aprobó el acta de la celebrada el día 19.

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento de D. Tomás Horcada para Ayudante del Laboratorio.

Quedó enterado con sentimiento el Municipio del fallecimiento de D. Manuel Villacampa, Delinente de la oficina de Obras.

Fué aprobada la distribución de fondos para el próximo mes de Noviembre.

Se aprobó un escrito sobre pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Presidente del Colegio de Médicos, dando cuenta de cómo ha quedado constituida la Junta de gobierno y ofreciéndose al Municipio.



A la Comisión de Instrucción y Beneficencia pasó un oficio de la Junta local de primera enseñanza eliminando de los presupuestos de las Escuelas que hay en lo que fué Academia militar la partida que figura para el barrido de los locales.

Se acordó el pago de honorarios á los Letrados D. Francisco Roncalés y D. Carlos Vara.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa, referente á la creación de una Escuela de agricultura.

También fué aprobado otro dictamen, que igualmente obraba sobre la mesa, relacionado con el pago de arbitrios por construcción y acometimiento de una alcantarilla por el ramo de guerra.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con los fabricantes de jabón para el pago de consumo por los aceites de coco y de orujo y otras sustancias que destinan á la fabricación de aquél producto.

Se acordó expropiar la casa núm. 3 de la calle de la Audiencia para destinarla al edificio donde han de instalarse los Juzgados.

Se determinó que no se formule oposición en la demanda de pobreza instada por D. Francisco Sola.

Pasó á una Comisión especial un dictamen relacionado con las funciones que á beneficio de la Casa Amparo se dan en el Teatro Principal.

Se acordó el capítulo y artículo á que ha de cargarse el importe de dos vacas lecheras con destino á la Casa Amparo.

Se acordó tributar las más expresivas gracias al Excmo. Sr. Marqués de Casa Jiménez por la comida y donativo que ha destinado para los acogidos en la Casa Amparo.

Igual acuerdo recayó respecto á los ejecutores testamentarios de D.<sup>a</sup> Carmen Domper por el donativo de 1.250 pesetas á la Casa Amparo.

Fué nombrado Fernando Martínez, portero de la Escuela de niñas de la calle de Palomar.

Se desestimó la instancia de D. Abdón Latorre sobre que se le cediese un terreno próximo á la Escuela de Torrero.

Se autorizó la construcción de panteones y decorar sepulturas, á varios interesados que lo tenían solicitado.

Le fué cedido á D. Fernando Gil el terreno que solicita en el Cementerio de Torrero para una sepultura á perpetuidad.

Quedaron sobre la mesa el dictamen relacionado con los objetos que se retiran de los nichos y sepulturas, otro referente á la prolongación de la calle del Cinco de Marzo, otro sobre la vigilancia diurna y nocturna, y otro denegando la petición de D. Antonio Gaztelu.

Se acordó dar las gracias á las personalidades que han cooperado á la celebración de los festejos del Pilar.

Se acordó anunciar la plaza vacante de Veedor del Matadero, y que se provea mediante ejercicios ante un Tribunal competente.

Se concedió una pensión á D.<sup>a</sup> María Añaños, como viuda del portero de estrados D. Mariano Gótor.

Se acordó dejar sin efecto una instancia dirigida al Ministerio de Fomento, relacionada con el cruce de la línea férrea de Madrid.

Se acordó el pago de varias facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Quedó sobre la mesa el dictamen relacionado con el derribo de un casetón en Garrapinillos, y otro referente á relevar á D. Martín García del pago de un canon por paso á su finca.

Con lo que se levantó la sesión.

*Sesión extraordinaria del día 31.*

Se aprobó el dictamen con las bases de convenio para pago de lo que se adeuda á los acreedores censalistas.

Terminado el objeto de la reunión se levantó la sesión.

**Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en el mes de Octubre de 1898.**

*Sesión del día 21 de Octubre.*

Se aprobó el acta de la de 28 de Septiembre.

Fué aprobado el escrito de la Alcaldía, relativo á la adquisición de la torre llamada de Buil, por el precio y en las condiciones que aparecen del convenio hecho.

Con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Victoria Núñez García, de unos 38 años de edad, de estatura baja, y natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre últimos permaneció en esta ciudad como sirviente de don Manuel Aragüés, para que en el término de nueve días, contados desde la publicación de la misma en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, que se halla situado Democracia, 64, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto.

Encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares, que caso de ser habida dicha procesada, procedan á su detención y traslación, con las seguridades debidas, á las Cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Zaragoza á 3 de Diciembre de 1898.—  
Enrique Roig, Nicanor Grañena.

### Daroca

D. Isidro Liesa y Puyuelo, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas á los penados que luego se dirán, vecinos de Atea, en la causa que se les siguió sobre tentativa de incendio y hurto de leñas,

se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, las fincas que les fueron embargadas, sitas en dicho pueblo, que á continuación se expresan:

*De la propiedad de Generoso Tomás Abián Mochales.*

Un campo, sito en la partida de la Calera, de yugada y media de extensión; que linda al Norte con Miguel Molinero, al Sur con camino, al Este con Roque Peiro y al Oeste con yermo: tasado en 1.025 pesetas.

*De la de Benito Guerrero Romero.*

Un campo en la partida de Marcadiel, de yugada y media de extensión; lindante al Norte con yermo, al Sur con Juan Guillén, al Este con Tomás Zorraquín y al Oeste con Prudencio Guerrero: tasado en 1.015 pesetas.

*De la de Blas Cebrián Sanz.*

Un campo, sito en la partida de la Artiga, de una yugada de extensión; que linda al Norte con Victoriano Gracia, al Sur con Blas Cebrián, al Este con Miguel Mochales y al Oeste con barranco: que fué tasado en 1.018 pesetas.

*De la de Joaquín Saz Blasco.*

Una viña, sita en la partida de la Fuente del Cinejo, de dos yugadas de extensión; que linda al Norte con Antonio Cetina, al Sur con camino, al Este con Vicente Marco y al Oeste con Ramón Franco: tasada en 1.050 pesetas.

*De la de Francisco Sebastián García.*

Un campo, sito en la partida del Cerro Redondo, de tres yugadas de extensión; que linda al

Norte con barranco, al Sur con Ramón Sicilias, al Este con barranco y al Oeste con cerro: tasado en 1.005 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Atea, el día 30 del mes actual, á las doce de su mañana, advirtiéndose que podrán hacerse posturas á calidad de ceder el remane á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 correspondiente.

Dado en Daroca á 3 de Diciembre de 1898.—Isidro Liesa.—D. S. O., Santiago Calvo.

**La Almunia**

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de La Almunia:

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Lorenzo García Pérez, Secretario que fué de Alcalá de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en la causa que se instruye sobre tentativa de violación; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á 5 de Diciembre de 1898.—Francisco H. Salvá.—El actuario, Florencio Moya.

**ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

*Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.*

**Ayuntamiento de Bortalba.**

| APELLIDOS Y NOMBRE<br>DE LOS CONTRIBUYENTES | DOMICILIO    | INDUSTRIA QUE EJERCEN                              | CUOTA<br>para el Tesoro<br>—<br>Pesetas |
|---|--------------|--|---|
| <b>Tarifa 1.ª</b>                           |              |  |   |
| Gil Pérez Francisco.....                    | Torre, 2.    | Vendedor al por menor de aceites, vinagre y jabón. | 18'56                                   |
| Ibáñez Remacha José.....                    | Sol, 12.     | Idem.  | 18'56                                   |
| Pérez Alonso Clementa.....                  | Hospital, 5. | Idem.  | 18'56                                   |

IMPRENTA DEL HOSPICIO.